

| DATOS GENERALES | |
|-------------------------|--------------------------------|
| FECHA DE VISITA | 23/08/2017 HORA DE VISITA 9:00 |
| NOMBRE DEL ASENTAMIENTO | Barrio "13 de noviembre" |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL | LA DELICIA |
| NUMERO DE PREDIO | 647946 |
| AÑOS DE ASENTAMIENTO | 10 |
| NUMERO DE BENEFICIARIOS | 44 |

| DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS | |
|---------------------------|-----------------------------|
| TIPO DE ORGANIZACIÓN | COMITÉ: Ad-hoc Gerencia |
| REPRESENTANTE LEGAL | María Mercedes Yunga Colcha |
| CEDULA DE IDENTIDAD | 0601786395 |
| DIRECCIÓN | Calle F # 27 |
| TELÉFONO | 0999574393 |
| CORREO ELECTRÓNICO | s/c |

| | CANTIDAD | | CANTIDAD |
|------------------------|----------|----------------------|----------|
| NUMERO DE LOTES | 11 | ÁREA TOTAL | 3.453,86 |
| UNIDADES DE VIVIENDA | 10 | ÁREA VERDE | 199,22 |
| CONSOLIDACION | 90,90% | INFRAESTRUCTURA VIAL | 712,42 |
| EQUIPAMIENTOS CERCANOS | SI | NO | |
| EDUCACIÓN | x | | |
| SALUD | x | | |
| RECREATIVAS | | x | |
| ÁREA COMUNAL | | x | |

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO _____

| | SI | NO | % |
|----------------------------|----|----|----|
| SATISFACE CANASTA BASICA | | X | 55 |
| TIENEN ESTABILIDAD LABORAL | | X | 45 |


| SERVICIOS BÁSICOS | SI | % | NO |
|------------------------|----|----|----|
| ELECTRICIDAD | | | |
| UN MEDIDOR | | 0 | |
| MEDIDORES INDIVIDUALES | | 0% | |
| AGUA POTABLE | | | |
| JUNTA AGUA | | 0 | |
| EMMAPS | | 0% | |
| POZO SEPTICO | | | |
| ALCANTARILLADO | | 0% | |
| VÍAS | | | |
| BORDILLOS | | 0% | X |
| ACERAS | | 0% | X |

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO _____ AUTOGESTION _____ X _____

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

| | BUENO | REGULAR | DEFICIENTE | MUY DEFICIENTE | MALA |
|--------------------------------|-------|---------|------------|----------------|------|
| HIGIENE | | | | | |
| VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN | | | X | | |
| PERSONAS POR CUARTO | | X | | | |
| ACABADOS | | | X | | |
| PRIVACIDAD | | | | | |
| ÁREA POR PERSONA | | X | | | |
| USO DE LOS ESPACIOS | | | X | | |
| COMODIDAD | | | | | |
| DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS | | | X | | |
| ACOMODACION DE ENSERES | | | X | | |
| INSTALACIONES ELECTRICAS | | | X | | |

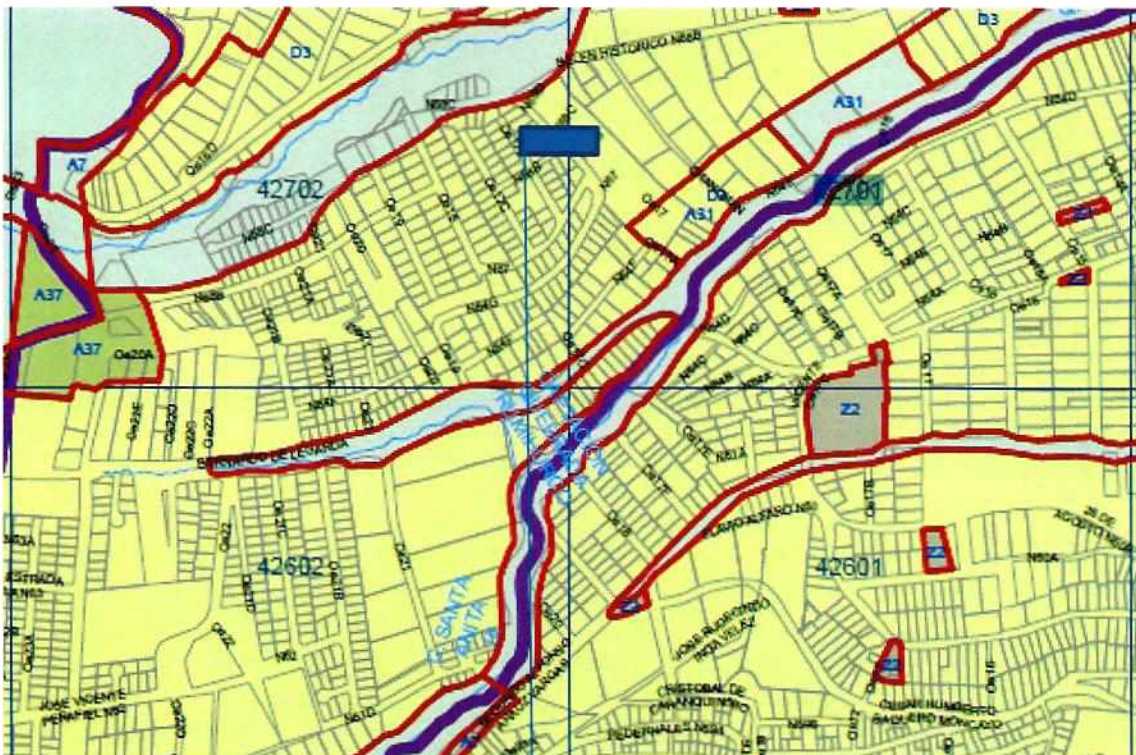
RESPONSABLE

| NOMBRE | FIRMA |
|-----------------------|---|
| GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ |  |

00000025
deinte y cinco-

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N° 006 – UERB-AZLD-GB-2018

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO
MEJORAS DEL BARRIO “13 DE NOVIEMBRE”



BARRIO “13 DE NOVIEMBRE”

1 de 3

AHDHYC COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO “13 DE NOVIEMBRE”

00000024
-veinte y cuatro-

INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a intervenir, se encuentra ubicado en la Parroquia El Condado, Administración Zonal La Delicia.

El Asentamiento, cuenta con una organización social Ad-Hoc, de conformidad con las escrituras sus integrantes son copropietarios del predio sujeto al proceso de regularización, beneficiándose íntegramente con el mismo.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **Barrio "13 de noviembre"** tiene 10 años de asentamiento, y actualmente presenta una consolidación del 90.9%, puesto que de los 11 lotes existentes, 10 cuentan con viviendas habitables.

SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

De la inspección realizada el 23 de agosto del 2017, se considera que la población de este asentamiento ha podido acceder a obras de infraestructura y servicios básicos, ya que la mayoría de sus socios mediante sus propios recursos económicos y durante 10 años de asentamiento han gestionado los mismos.

Se considera que el asentamiento en lo que respecta a servicios básico: agua potable, luz eléctrica y alcantarillado cuentan con el 0%. Así mismo se puede identificar que el asentamiento no cuenta con las obras de infraestructura, tales como: calzadas y aceras. Las soluciones habitacionales son en su mayoría de una planta, construidas con bloque.


CONCLUSIÓN:

Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de Interés Social, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas no favorables que no han dado paso a satisfacer todas sus necesidades de urbanidad y habitabilidad, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 45% pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 50% de la población del asentamiento tienen estabilidad laboral; y el otro 50% tiene sub-empleo, esto evidencia que no existen suficientes recursos económicos en los que vive la población de este asentamiento; esto confluente además que las personas que integran el Barrio no tengan una vida digna.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **Barrio "13 de Noviembre"**, cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada al desarrollo y planificación integral de la ciudad.

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| ADMINISTRACIÓN ZONAL: | LA DELICIA |
| PARROQUIA: | EL CONDADO |
| REPRESENTANTE: | MARIA MERCEDES YUNGA COLCHA |
| TIPO DE ORGANIZACIÓN: | COPROPIETARIOS / AD-HOC |
| NOMBRE DEL BARRIO: | 13 DE NOVIEMBRE |
| AÑOS DE ASENTAMIENTO: | 10 AÑOS |
| CONSOLIDACIÓN: | 90.9% |
| NÚMERO DE LOTES: | 11 |
| POBLACIÓN BENEFICIADA: | 44 |

| | NOMBRE | FECHA | FIRMA/SUMILLA |
|-----------------------|---|--------------|---|
| ELABORADO POR: | GABRIEL BEDÒN ÀLVAREZ RESPONSABLE SOCIO – ORGANIZATIVO | 28/08/2017 |  |

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
 N° 004-UERB-AZLD-2018

| | | | | |
|-----------------------|---|--|------------|------------|
| NOMBRE DEL AHC: | ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO "13 DE NOVIEMBRE" | | | |
| N° de Predio: | 647946 | | Parroquia: | El Condado |
| Administración Zonal: | La Delicia | | | |

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD.-

1. MACROLOTE SIGNADO CON EL NÚMERO 7, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN DE BIENES.

Mediante escritura pública de partición de bienes, otorgada el 06 de agosto de 2002, ante la el doctor Juan Villacís Medina, notario noveno Suplente del cantón, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita el 25 de octubre de 2002, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, de acuerdo a la Autorización Municipal de fraccionamiento o división No. 480, de fecha 23 de enero de 1998, los señores JuJulio Manuel Laines, casado; Juan Antonio Laines Aigaje, casado; Segunda Santos Laines Aigaje, casada; Miguel Angel Laines Aigaje, casado; Angel María Laines Aigaje, casado; José Gabriel Laines Aigaje, casado; Carlos Alberto Toazo Laines, soltero; y, María Vicenta Toaso Leines, dieron en adjudicación a favor del señor José Gabriel Laines Cabezas, el lote de terreno número siete.

LINDEROS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE PARTICIÓN DE BIENES:

Lindero Norte: En cuarenta y tres metros con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte; y en otra parte con lote número diez;

Lindero Sur: En treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con lote número nueve;

Lindero Este: En ochenta y cinco metros cincuenta centímetros con escalinata; y,

Lindero Oeste: En ochenta y cinco metros cincuenta centímetros con propiedad de Alejandro Laines, actualmente herederos de Pedro Romo.

SUPERFICIE TOTAL SEGÚN ESCRITURA GLOBAL: TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

POSTERIORMENTE SE EFECTUARON VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES

| | NOMBRE | FECHA | FIRMA |
|----------------|---|------------|---|
| Elaborado Por: | Ab. Lucia Jurado Responsable Legal UERB-AZLD | 23/07/2018 |  |

00010022
 Verint y das

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 007-UERB-AZLD-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 04-09-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "13 DE NOVIEMBRE"
Parroquia: EL CONDADO
Administración Zonal: LA DELICIA
N° de Predios: 647946 ✓
Clave Catastral: 4270102081 ✓
Área Cedula Catastral 3453,86 ✓ m2

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

- La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza en base a la Resolución No.329-2018 de regularización de excedentes o diferencia de superficies emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros inscrita el 18 de septiembre d 2018.

4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
- Este informe no representa título legal alguno.*
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*



Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

00000021
-veinte y uno-